1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Objeto contractual	Servicio de monitoreo y vigilancia de dos IP fijas para vigilancia y seguridad de la Institución Educativa Gustavo Matamoros D´Costa, mes de mayo de 2026. Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
92121700	Servicio de monitoreo y vigilancia de dos IP fijas para vigilancia y seguridad de la Institución Educativa Gustavo Matamoros Du00a8Costa, mes de mayo de 2026.	1	368.099,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Mayo 08 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestacion de Servicios
Dependencia:	El contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. Ya que la institución educativa presenta serios problemas de seguridad se hace necesario reforzar nuestra protección institucional, por lo cual es necesario ampliarlos controles a todas las áreas donde los estudiantes hacen presencia dentro del diario quehacer educativo,para lo cual se ha ce necesario el servicio de vigilancia ymonitoreo IP como medida de protección a los recursos dispuestos en nuestra planta física , no existe personal para realizar la labor que se contrata. La institución educativa Gustavo Matamoros , deberá reforzar el servicio de vigilancia para lo cual se hace necesario contratar un servicio de monitoreo de alarmas con medios tecnológicos y acompañamiento de personal no armado para la institución, con el fin de garantizar una seguridad mayor para los bienes que posee la institución.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

Por el tipo de contrato no se determinan especificaciones.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas. 2. Si como resultado del proceso de establecer comunicación con las personas listadas como contactos par emergencias, la CMR no logra establecer contacto dejará mensajes en buzones de voz de los números telefónicos que posean este servicio de monitoreo. .3. La responsabilidad que adquiere la compañía consiste en la instalación de los equipos nuevos en los lugares acordados con el cliente, por su puesta en funcionamiento y por la garantía legal de los equipos.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 008 de julio 5 de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del Municipio de Armenia. La capacidad financiera, la experiencia probable, la capacidad de organización, la capacidad de contratación con lo establecido en Decreto 1075 de 2015.

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 368,099.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.008.85230 - Servicios de sistemas de seguridad	2	368.099,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: Un solo pago de ($368.099,oo) TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	LEONARDO LOZANO ECHEVERRI
No. cédula de ciudadanía No.	7526352
Expedida en :	Armenia
Cargo	COORDINADOR

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MATAMOROS D COSTA, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Cte ($368.099.oo) , incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

Prestar los servicios de monitoreo y vigilancia de dos IP fijas instaladas en las Aulas especializadas tecnología, sistemas, para seguridad de los bienes de la institución educativa.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 008 de julio 5 de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

I.E. I. GUSTAVO MATAMOROS D COSTA
Armenia - Quindío
RECTOR

GIOVANNY BUITRAGO OLIVARES
RECTOR

ALBA LUCIA SANCHEZ LOPEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA